

INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2023
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2023

| | | | |
|------------|-------------------------------|----------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS | PARTIDA | 12 |
| SERVICIO | DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS | CAPÍTULO | 02 |

1. INDICADORES DE DESEMPEÑO DE CONTINUIDAD

| Objetivo Estratégico al que se Vincula | Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico | Indicador | Fórmula de Cálculo | Efectivo 2020 | Efectivo 2021 | Estimado 2022 | Estimado 2023 | Notas |
|---|---|--|--|---------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------|
| Realizar la conservación de la infraestructura portuaria y costera, marítima, fluvial, lacustre y terrestre que construye la Dirección de Obras Portuarias, siendo eficientes y con una visión sostenible | Obras de conservación a la infraestructura portuaria y costera, marítima, fluvial, lacustre y terrestre | <i>Eficacia/Producto</i> 1. Cobertura de obras del Plan de Conservaciones bianual con Infraestructura Portuaria Conservadas | (N° total de obras del Plan Bianual de Conservación con Infraestructura terminada al año t/N° total de Obras contempladas dentro del Plan Bianual de Conservaciones)*100 | NM | 50.00 % (5.00 / 10.00)*100 | 80.00 % (8.00 / 10.00)*100 | 57.00 % (8.00 / 14.00)*100 | 4 |

2. INDICADORES DE DESEMPEÑO NUEVOS AÑO 2023

| Objetivo Estratégico al que se Vincula | Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico | Indicador | Fórmula de Cálculo | Efectivo 2020 | Efectivo 2021 | Estimado 2022 | Estimado 2023 | Notas |
|---|--|---|--|---------------|---------------|---------------|-------------------------------|-------|
| Entregar servicios de infraestructura portuaria y costera, marítima, fluvial y lacustre de calidad, de forma participativa velando por el equilibrio entre el bienestar social, el cuidado del medioambiente y el crecimiento económico, considerando los | Obras de infraestructura portuaria y costera, marítima, fluvial y lacustre | <i>Eficacia/Producto</i> 1. Porcentaje de Caletas Pesqueras del Plan de caletas 2023-2026 con obras terminadas al año t. | (N° total acumulado de Caletas del Plan de Caletas Pesqueras con obras de Infraestructura terminadas al año /N° total de caletas contempladas dentro | NM | NM | NM | 14.00 % (2.00 / 14.00)*100 | 5 |

| | | | | | | | | |
|--|--|--|---|----|----|----|-------------------------------|---|
| efectos del cambio climático y la reducción del riesgo de desastres, aportando al desarrollo del territorio. | | * | del Plan de Caletas Pesqueras 2023-2026)*100 | | | | | |
| Entregar servicios de infraestructura portuaria y costera, marítima, fluvial y lacustre de calidad, de forma participativa velando por el equilibrio entre el bienestar social, el cuidado del medioambiente y el crecimiento económico, considerando los efectos del cambio climático y la reducción del riesgo de desastres, aportando al desarrollo del territorio. | Obras de infraestructura en el borde costero, marítimo, fluvial y lacustre | <u>Eficacia/Producto</u> 2. Porcentaje de Obras de Mejoramiento del Borde Costero del Plan de Borde Costero 2023-2026, con obras de Infraestructura iniciadas al año t. | (N° total acumulado de Bordes Costeros del Plan de Borde Costero con obras de Infraestructura iniciadas al año t /N° total de Bordes Costeros contempladas dentro del Plan de Borde Costero 2023-2026)*100 | NM | NM | NM | 23.00 % (3.00 / 13.00)*100 | 6 |
| Entregar servicios de infraestructura portuaria y costera, marítima, fluvial y lacustre de calidad, de forma participativa velando por el equilibrio entre el bienestar social, el cuidado del medioambiente y el crecimiento económico, considerando los efectos del cambio climático y la reducción del riesgo de desastres, aportando al desarrollo del territorio. | Obras de infraestructura portuaria y costera, marítima, fluvial y lacustre | <u>Eficacia/Producto</u> 3. Porcentaje de obras del Plan de infraestructura portuaria pesquera artesanal para uso de mujeres de la pesca, iniciadas al año t | (N° de obras del Plan de Infraestructura portuaria pesquera artesanal para uso de mujeres de la pesca , iniciadas en el año t/N° total de obras del Plan de Infraestructura portuaria pesquera artesanal para uso de mujeres de la pesca)*100 | NM | NM | NM | 8.00 % (1.00 / 12.00)*100 | 7 |

3. INDICADORES DE DESEMPEÑO SOLICITADOS POR EL SERVICIO A ELIMINAR DEL FORMULARIO H

| Indicador | Fórmula de Cálculo | Efectivo 2021 | Notas |
|--|--|--------------------------------|-------|
| <u>Eficacia/Producto</u> 1. Cobertura de localidades del Plan de Conectividad Austral de las regiones Los Lagos, Los Ríos, Aysén y Magallanes, con obras de Infraestructura Portuaria terminadas al año t.* | (N° total acumulado de localidades del Plan de Conectividad Austral con obras de Infraestructura Portuaria terminadas al año t/N° total de localidades con obras de Infraestructura Portuaria contempladas dentro del Plan de Conectividad Austral de las regiones de Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes)*100 | 97.00 % (34.00 / 35.00)*100 | 1 |

| | | | |
|---|--|--------------------------------|---|
| | | | |
| <u>Eficacia/Producto</u> 2. Porcentaje de Caletas Pesqueras del Plan de caletas 2019-2022 con obras terminadas al año t. * | (N° total acumulado de Caletas del Plan de Caletas Pesqueras con obras de Infraestructura terminadas al año t /N° total de caletas contempladas dentro del Plan de Caletas Pesqueras 2019-2022)*100 | 71.00 % (10.00 / 14.00)*100 | 2 |
| <u>Eficacia/Proceso</u> 3. Porcentaje de Obras de Mejoramiento del Borde Costero del Plan de Borde Costero 2019-2022, con obras de Infraestructura iniciadas al año t. * | (N° total acumulado de Bordes Costeros del Plan de Borde Costero con obras de Infraestructura iniciadas al año t /N° total de Bordes Costeros contempladas dentro del Plan de Borde Costero 2019-2022)*100 | 64.00 % (7.00 / 11.00)*100 | 3 |

* El Indicador se encuentra en revisión en el marco de la formulación definitiva del Formulario H versión Ley de Presupuestos 2023, ya sea por observaciones metodológicas o en virtud de la pertinencia de ser eliminado.

Notas:

1 El Plan de Conectividad Austral contempla intervención en 35 obras / localidades aisladas en la Regiones de Los Lagos, Los Ríos, Aysén y Magallanes: 1. Machil, 2. Lago Tagua Tagua sector Maldonado; 3. Lago Tagua Tagua sector El Canelo; 4. Pichanco, 5. Leptepu; 6. Fiordo Largo; 7. Caleta Gonzalo; 8. La Arena; 9. Puelche; 10. Maullin; 11. La Pasada; 12. Calbuco, 13. Chaitén; 14. Yungay; 15. Puerto Aguirre; 16. Melinka; 17. Puerto Cisnes; 18. Puerto Edén; 19. Puerto Navarino; 20. Bahía Catalina; 21. Bahía Chilota; 22. Punta Delgada; 23. Bahía Azul; 24. Puerto Williams; 25. Futrono; 26. Huapi; 27. Puerto Fuy; 28. Pirehueico. 29. Raul Marín Balmaceda 30. Chile Chico 31. Puerto Ibañez 32. Río Lingue, Mehuin; 33. Bahía Bahamondes 34. Aulén 35. Pichicolo.

2 Plan de Caletas Pesqueras contempla la intervención en 14 Caletas. 1. Caleta Guayacán 2. Caleta Maitencillo 3. Caleta Cascabeles 4. Caleta Apollillado 5. Caleta Ventanas 6. Caleta El Quisco 7. Caleta Lota Bajo 8. Caleta Punta Lavapíe 9. Caleta Chaihuin 10. Caleta Bonifacio 11. Caleta Mehuin 12. Puerto Pesquero Quellón 13. Caleta Melinka 14. Caleta Barranco Amarillo.

Dentro del Informe que explica cumplimiento del indicador año t, se informa el termino de obras de los años anteriores.

Se deben considerar las Actas de recepción única para aquellos casos donde se aplicare el Art. 151 del RCOP (Reglamento para contratos de Obras Públicas del MOP) asociado a términos anticipado de contratos, cuyas causales se especifican en dicho artículo.

3 Plan de Borde Costero contempla la intervención en 11 localidades. 1. Borde Costero Los Verdes, Iquique 2. Balneario Juan López 3. Borde Costero Sector Playa El Salitre 4. Borde Costero El Morro Lota 5. Borde Costero Socos 6. Costanera Valdivia 7. Borde Costero Ten Ten 8. Borde Costero de Quellón 9. Borde Costero Quemchi 10. Construcción Borde Costero Puerto Cisnes 11. Borde Costero Puyuhuapi

Dentro del Informe que explica cumplimiento del indicador año t, se informa el inicio de obra de los años anteriores a través de la resolución de adjudicación de cada contrato.

La Resolución de Adjudicación de Contrato de la obra corresponde a la fuente de información que da cuenta del inicio de la Obra de infraestructura asociada a la localidad perteneciente al Plan de Borde Costero.

4 El Plan Bianual de Conservaciones (2023-2024) considera realizar la conservación de 14 obras de infraestructura portuaria y costera, marítima, fluvial, lacustre y terrestre, siendo eficientes y con una visión sostenible. Los contratos de conservación por lo general consideran grupos de obras, por lo que puede haber una o más obras de conservación por contrato.

Se deben considerar las Actas de recepción única para aquellos casos donde se aplicare el Art. 151 del RCOP (Reglamento para contratos de Obras Públicas del MOP) asociado a

términos anticipado de contratos, cuyas causales se especifican en dicho artículo.

Con el propósito de levantar información adicional y relevante respecto a la incorporación del enfoque de derecho y otros atributos en nuestra gestión, el medio de verificación contendrá, en los casos que aplique, una lista de chequeo con al menos los siguientes atributos:

- a) Perspectiva de género
- b) Accesibilidad universal
- c) Participación ciudadana
- d) Cuidado del Medioambiente y territorio

La información de esta lista de chequeo no formará parte de la evidencia del cumplimiento del indicador, sino que es de uso interno del Ministerio de Obras Públicas y no será exigible en ningún caso para verificar los resultados del indicador.

- 5 Plan de Caletas Pesqueras contempla la intervención en 14 caletas pesqueras artesanales, con obras de infraestructura marítima, terrestre y/o equipamientos para la pesca artesanal.
- 6 Plan de Borde Costero contempla la intervención en 13 localidades, donde se construirán obras de espacios públicos en el borde costero, marítimo, fluvial y lacustre para la recreación y/o el turismo o playas artificiales.
- 7 El Plan consiste en Inversión pública sectorial y/o FNDR en el marco de infraestructura portuaria pesquera artesanal que ejecuta la Dirección de Obras Portuarias en 12 caletas de Chile, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas que ejercen la actividad pesquera artesanal primaria y conexas. Especialmente de las mujeres, entregando así obras que faciliten su actividad y les proteja de las condiciones climáticas cuando ejerzan sus labores al interior de las caletas, logrando su visibilización, empoderamiento y autonomía económica, generando una cultura social y productiva en torno a la pesca. Entregando condiciones espaciales, higiénicas y sanitarias adecuadas para potenciar el desarrollo de variedad de actividades.